

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

PRIMER PERÍODO DE LA XLVIIa. LEGISLATURA

1ª SESIÓN

PRESIDE

EL SEÑOR RAFAEL MICHELINI
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI Y MARTI DALGALARRONDO AÑÓN

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

"Montevideo, 17 de diciembre de 2010.

LA COMISIÓN PERMANENTE se reunirá el próximo martes 21 de diciembre, a las 15:00 horas, a fin de instalarse, designar Presidente, informarse de los asuntos entrados, fijar el régimen de trabajo y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente para destituir de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Salud Pública, Administración de los Servicios de Salud del Estado. (Plazo constitucional vence el 22 de diciembre de 2010.)
Carp. N° 14/2010 - Rep. Nº 1/10

Marti Dalgalarrondo Añón Secretario

Hugo Rodríguez Filippini Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN**:** los señores Senadores **Heber, Michelini** y **Viera;** y los señores Representantes, **Frachia, Garino, Goñi, Laurnaga, Pérez, Sanseverino** y **Trobo**.

FALTA: con aviso, la señora Senadora **Topolansky**.

3) ELECCIÓN DE PRESIDENTE

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 15 y15 minutos.)

-La Comisión Permanente ha sido citada de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 127 de la Constitución de la República con el fin de instalarse, elegir su Presidente, informarse de los asuntos entrados y fijar el régimen de trabajo. Es así que, entonces, de conformidad con la mencionada disposición constitucional corresponde elegir el Presidente. Cabe recordar que dicho artículo expresa: "Habrá una Comisión Permanente compuesta de cuatro Senadores y siete Representantes elegidos por el sistema proporcional, designados unos y otros por sus respectivas Cámaras. Será Presidente de la misma un Senador de la mayoría.

La designación se hará anualmente, dentro de los quince días de la constitución de la Asamblea General o de la iniciación de cada Período de sesiones ordinarias de la Legislatura".

SEÑORA SANSEVERINO.- Pido la palabra.

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- Tiene la palabra la señora Legisladora.

SEÑORA SANSEVERINO.- En nombre del Frente Amplio quiero decir que es un honor designar como Presidente, luego de que se ponga a votación, al compañero Rafael Michelini.

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a tomar la votación nominal.

(Se toma en el orden siguiente:)

SEÑOR FRACCHIA.- Es un gusto estar en este ámbito. Voto con sumo placer al compañero Rafael Michelini.

SEÑOR GARINO.- Voto por el Legislador Michelini.

SEÑOR GOÑI.- Voto por el Legislador Michelini.

SEÑOR HEBER.- Voto por el Legislador Michelini.

SEÑORA LAURNAGA.- Voto por el Legislador Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Voto por la señora Lucía Topolansky, que es la otra Legisladora de la mayoría.

SEÑOR PÉREZ.- Voto por el Legislador Michelini, en quien reconozco méritos suficientes para cumplir con la función para la que se lo propone.

SEÑORA SANSEVERINO.- Voto por el Legislador Michelini.

SEÑOR TROBO.- Voto por el Legislador Michelini.

SEÑOR VIERA.- Voto por el Legislador Michelini.

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- Se va a dar cuenta del resultado de la votación.

Han sufragado 10 señores Legisladores: 9 lo han hecho por el señor Legislador Michelini y uno por la señora Legisladora Topolansky.

Por lo tanto, se invita al señor Legislador Michelini a ocupar la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia el señor Legislador Rafael Michelini.)

4) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco la nominación.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Marti Dalgalarrondo).- "Por haber entrado en receso, la Cámara de Senadores remite a la Comisión Permanente las siguientes solicitudes de venia enviadas por el Poder Ejecutivo:

- por la que solicita, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, el acuerdo correspondiente para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, al señor Carlos Flanagan.

- para conferir el ascenso con fecha 1º de febrero de 2009, al grado de Coronel del Ejército Nacional, al señor Teniente Coronel Leonardo García, de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República.
- A LA COMISIÓN ESPECIAL.

- para destituir de su cargo a:

- una funcionaria del Ministerio de Salud Pública.
- HA SIDO REPARTIDA Y ESTÁ INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.

- dos funcionarias y dos funcionarios del Ministerio de Salud Pública

- dos funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

- una funcionaria del Ministerio de Transporte y Obras Públicas

- dos funcionarias de la Presidencia de la República

- nueve funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas
-A LA COMISIÓN ESPECIAL.

El señor Legislador Rafael Michelini solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 1º del Reglamento de la Comisión Permanente y en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, se curse una exposición escrita con destino al Ministerio de Relaciones Exteriores relacionada con las actividades desarrolladas por el Centro Cultural de España en Montevideo desde su inauguración hasta el presente.
- HA SIDO REPARTIDA. SE VA A VOTAR UNA VEZ FINALIZADA LA LECTURA DE LOS ASUNTOS ENTRADOS."

5) EXPOSICIÓN ESCRITA

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde poner a votación la remisión de la exposición escrita de la que se dio cuenta en los asuntos entrados.

Se va a votar si se remite al Ministerio de Relaciones Exteriores la exposición escrita presentada por quien habla.

(Se vota:)

-10 en 10. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

(Texto de la exposición escrita:)

"Montevideo, 20 de diciembre de 2010.

Sr. Presidente de la Comisión Permanente

De mi consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el Art. 1° del Reglamento de la Comisión Permanente y 155 del Regla-

mento de la Cámara de Representantes, presento la siguiente exposición escrita:

El Centro Cultural de España en Montevideo es un instrumento de la cooperación exterior española. Integra una red de centros culturales instalados en países donde se habla español, principalmente en América Latina. Es un órgano de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), que financia el funcionamiento integral del Centro, cuyas actividades y servicios son totalmente gratuitos para los usuarios.

El CCE se plantea la cooperación cultural con Uruguay bajo los principios de la solidaridad y el diálogo, horizontal y plural, para la promoción del encuentro entre los actores del pensamiento y la cultura de Uruguay, España y los demás países iberoamericanos.

El Centro Cultural de España en Montevideo fue inaugurado en 2003, y su primera directora fue nombrada en febrero de 2005.

En los seis años transcurridos desde entonces, el Centro ha desarrollado una relevante actividad de colaboración y apoyo con la cultura uruguaya, que es de plena justicia reconocer y destacar. Sería imposible reseñar adecuadamente su actividad en los límites de esta exposición.

Basta con recordar, como hitos en lo que se refiere a la literatura, las muestras conmemorativas de Juan Carlos Onetti, Ángel Rama, Delmira Agustini, Juana de Ibarbourou, todas de gran repercusión pública y que cubrieron un vacío dentro de las exposiciones habituales en Montevideo. En este campo, otro hito estuvo constituido por el Festival Eñe, en agosto pasado, con presencia de 130 escritores uruguayos, españoles y latinoamericanos, en 8 sedes (dos de ellas en el interior del país), con la participación de miles de personas a lo largo de cuatro días en lecturas, talleres, conferencias, diálogos, etc. En lo que se refiere a artes plásticas, la labor del CCE ha enriquecido también el medio cultural uruguayo a través de talleres, charlas, encuentros y exposiciones que han significado homenajes a grandes artistas uruguayos, como Carmelo Arden Quin, Alfredo de Simone, Leopoldo Nóvoa y Miguel Battegazzore. Al mismo tiempo, ha acercado al público uruguayo la obra de importantes artistas españoles (Chillida, Valcárcel, Madoz, Miralda, Isabel Muñoz) así como también la de jóvenes promesas. Fue expuesta la obra del Premio Pulitzer español, el fotoperiodista Javier Bauluz, quien dirigió un taller y visitó el interior del país, interesado en el Plan Ceibal. Se ha creado una línea de trabajo con artistas uruguayos que viven y producen en España.

Es importante destacar la excepcional relación construida en estos años por el CCE con el estado y con la sociedad uruguaya. Así, el Centro tuvo la responsabilidad de hacer el seguimiento de las tres importantes donaciones que España ha hecho a Uruguay en el campo de la cultura: SODRE (culminación de la obras del Estudio Auditorio), MEC (Sistema Nacional de Museos y Espacio de arte contemporáneo) y Espacio García Lorca. Ha sido contraparte en diferentes programas con el Teatro Solís, la Filarmónica de Montevideo, el SODRE, la Escuela Municipal de Arte Dramático, la institución Teatral El Galpón, el Centro Cultural de Música, la Escuela de Cine de Cinemateca Uruguaya y otros, así como ha apoyado de diversas maneras a festivales de teatro, música o danza.

Es importante destacar la estrecha colaboración con las Direcciones de Cultura de los gobiernos municipales del Interior, gracias a la cual la actividad del CCE se ha extendido a todo el territorio nacional. Así han circulado exposiciones y ciclos de cine y se han organizado talleres de gestión cultural y en el área de archivos y bibliotecas, siempre en coordinación con contrapartes locales. Con la creación de los Centros MEC, el Centro Cultural de España ha ampliado sus actividades a localidades de menos de 5.000 habitantes, con espectáculos y talleres, así como las especialmente dirigidas a niños y adolescentes, con dos bibliotecas itinerantes del denominado "Rincón del Cuento".

Durante estos años el CCE a través de su Área Pedagógica, ha planificado líneas de trabajo con escuelas y liceos, con centros del INAU, con ONG de barrios periféricos y ha coordinado actividades de contenido social relacionadas con discapacidades, no discriminación y afro descendientes, tanto en actividades propias como en coordinación con otras aéreas de la cooperación española, para llegar a concretar la Casa de la Cultura Afrodescendiente.

El Centro cuenta con una Mediateca, atendida por bibliotecólogas, donde el público dispone de libros, revistas, discos, películas y computadoras con acceso a Internet. Considero especialmente digno de señalar que la política de apertura del Centro Cultural, ubicado en la Ciudad Vieja, a todos los públicos, significó el ingreso a la Mediateca de personas provenientes de sectores en riesgo de exclusión social, adultos y niños, muchos de ellos provenientes de centros de acogida a personas en situación de calle. Con el apoyo de profesionales y un equipo de pasantes se ha realizado, en los casos necesarios, un trabajo personalizado de diagnóstico, información y derivación.

En definitiva, la actividad del Centro Cultural de España en Montevideo ha dado otra prueba fehacien-

te del fuerte impulso que ha tenido en estos años la política exterior española en el terreno de la cooperación, lo que considero de estricta justicia reconocer y destacar.

Ese reconocimiento no estaría completo, en mi opinión, si no incluyera una especial mención al hecho de que, animando la exitosa actividad del Centro Cultural, ha estado la brillante personalidad, el esfuerzo, la dedicación y la responsabilidad de Hortensia Campanella, quien lo ha dirigido desde febrero de 2005 y lo hará hasta el próximo 31 de enero, en que cesa en su cargo para pasar a dirigir el Centro Cultural de España en Santiago de Chile. Vaya por consiguiente, también para ella el justo reconocimiento por su labor excepcional como representante de la cooperación cultural española en nuestro país.

Solicito, Sr. Presidente, que la versión de mis palabras se remita al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, a fin de que las haga llegar a la Embajada de España, para conocimiento de las autoridades españolas.

Rafael Michelini. Legislador."

6) FORMACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES

SEÑOR PRESIDENTE.- Según lo indica el Reglamento, debería crearse una Comisión Especial para cada asunto. Por lo tanto, es aspiración de la Mesa que así se haga y se forme una Comisión Especial, por un lado, para las venias de destitución, para lo que pedimos a la Bancada mayoritaria y a la Bancada del Partido Colorado que presenten los nombres de quienes van a ser sus representantes -claro que no tienen por qué hacerlo en el día de hoy -; asimismo, se va a nombrar una Comisión especial para cada circunstancia en que sea necesario tratar venias para ascensos militares o de otro tipo, como la designación de Embajadores, para la cual también pedimos a la Bancada mayoritaria y a la Bancada del Partido Nacional que nos acerquen los nombres de sus representantes.

7) FIJACIÓN DE DÍAS DE REUNIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- La idea es que la Comisión Permanente se reúna el próximo martes 18 de enero con temas a tratar y que, a partir de ahí, fijemos el Orden del Día según los asuntos que haya que estudiar; y que la Secretaría haga un seguimiento de las Comisiones para que se llegue a esos días con los asuntos informados.

Dese cuenta de una moción presentada por el Partido Nacional.

(Se da de la siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- **"**Montevideo, 21 de diciembre de 2010.

Señor Presidente de la
Comisión Permanente del Poder Legislativo
Presente

De nuestra mayor consideración

Todos los 27 de Enero, se conmemora por recomendación de las Naciones Unidas el "Día Internacional de Conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto". Sin duda que la adhesión a esta decisión de Naciones Unidas es para Uruguay un compromiso, en razón de las profundas convicciones democráticas de nuestro pueblo y la comprometida posición de condena a esta etapa de la historia y sus graves consecuencias para un pueblo hermano, el pueblo Judío. Por ello entendemos necesario que la Comisión Permanente del Poder Legislativo realice una Sesión en la fecha indicada, como adhesión al mencionado "Día Internacional de Conmemoración en memoria de las víctimas del Holocausto".

Sin otro particular, saludamos a Usted muy atentamente.

Trobo, Heber y Goñi."

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: los Legisladores del Partido Nacional estuvimos conversando sobre el horario en que va a sesionar la Comisión Permanente, que suponemos es el que estamos estableciendo, es decir, a la hora 15. Me parece que es una hora lógica y además les da tiempo a los señores Legisladores que vienen de afuera a llegar en hora.

Sin perjuicio de la moción que presentamos varios Legisladores -a iniciativa del señor Legislador Trobo-, nosotros también queremos formular verbalmente una moción en el sentido de que el 18, tal como ha sugerido el señor Presidente, sea invitado a la Comisión Permanente el señor Canciller para conversar sobre manifestaciones y comunicados que ha emitido esa Secretaría en cuanto al reconocimiento del Estado Palestino. Quiero aclarar que tuvimos la intención de incorporar el tema a la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado de la República pero se nos comunicó, por parte de los Legisladores del oficialismo, que ya se había ingresado en el receso y que no habría más sesiones de esa Comisión. Aunque el Senado de la República habilitó que las Comisiones se pudieran

seguir reuniendo durante el receso, parecería que no hay voluntad para que el Canciller concurra a la de Asuntos Internacionales, por lo que no me queda otra opción, como miembro de la Comisión Permanente, que proponer que se invite al señor Canciller para que concurra ese día 18 en que se sugiere sesionar, de modo tal de poder conversar sobre estas decisiones de carácter internacional, de reconocimiento al Estado Palestino, que han generado, en primer lugar, una manifestación pública del señor Presidente de la República y, luego, un comunicado de la Cancillería. Nos interesaría intercambiar opiniones con el señor Canciller sobre el alcance de todo esto y sobre lo que puede implicar para la región y para la obtención de lo que todos queremos, que es la paz en Medio Oriente y también que se termine creando el Estado Palestino, como antiguamente se pretendió a través de la declaración de creación de los dos Estados por parte de Naciones Unidas, allá por el año 1948.

Por eso, señor Presidente, formulamos moción para que se combine con el señor Canciller la posibilidad de concretar su concurrencia en la fecha en que se reúna la Comisión Permanente, para intercambiar opiniones no solo sobre un tema tan importante como el de nuestra relación con Medio Oriente, en términos generales, sino también para conversar acerca del Estado Palestino o la Autoridad Palestina, que es algo muy distinto.

Como dije, formulo moción en ese sentido y, por supuesto, también acompañaremos la propuesta que hemos firmado varios Legisladores, de realizar, el 27 de enero, un homenaje a las víctimas de lo que ha sido una de las vergüenzas de la humanidad: el Holocausto. Creo que es conveniente recordar estos episodios, sobre todo cuando hay Jefes de Estado que hoy niegan que hayan ocurrido. Por otro lado, también es importante que el Parlamento, en su Comisión Permanente, pueda hacer un recordatorio de esos sucesos de modo tal de no olvidar los horrores que han pasado, que supongo que es la manera de bregar porque no se repitan.

En definitiva, acompañaremos la moción presentada y presentamos una complementaria para el llamado a Sala del Canciller a la Comisión Permanente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el señor Senador Heber no lo toma a mal, la Mesa quiere comunicarle que es su intención ordenar el método de trabajo, luego votar la moción presentada por escrito relativa a la fecha del 27 de enero y, más tarde, referirse a la propuesta formulada con respecto a la que, además, tendrá que dilucidarse si se concretará con carácter de interpelación o en régimen de Comisión General, por lo que se le solicita un minuto de paciencia.

En primer lugar, entonces, nos reuniríamos el 18 del próximo mes para tratar los asuntos que estén informados. Ese mismo día en la Sesión tendría lugar una media hora previa, en la que los señores Legisladores que se quieran anotar dispondrían de cinco minutos cada uno para realizar sus exposiciones. Además, como la Comisión Permanente no cuenta con un Reglamento, también debería resolverse, por parte de las bancadas, si queremos que lo haya. Hay un reglamento base que se viene aplicando desde que se estudió, hace cinco o seis Legislaturas, y el día 18 de enero decidiremos si lo vamos a considerar como tal. Asimismo, también debemos pensar si queremos dotar de un reglamento a la Comisión Permanente, pero no sabemos si es necesario que sea aprobado por las dos Cámaras.

Una vez resuelto este tema, vamos a considerar esta propuesta de realizar Sesión el jueves 27 -a las 15 horas y sin media hora previa -, la que se realizaría con ese único fin.

Léase nuevamente a la moción presentada.

Léase

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- **"**Montevideo, 21 de diciembre de 2010.

Señor Presidente de la
Comisión Permanente del Poder Legislativo
Presente

De nuestra mayor consideración.

Todos los 27 de Enero, se conmemora por recomendación de las Naciones Unidas el "Día Internacional de Conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto". Sin duda que la adhesión a esta decisión de Naciones Unidas es para Uruguay un compromiso, en razón de las profundas convicciones democráticas de nuestro pueblo y la comprometida posición de condena a esta etapa de la historia y sus graves consecuencias para un pueblo hermano, el pueblo judío. Por ello entendemos necesario que la Comisión Permanente del Poder Legislativo realice una Sesión en la fecha indicada, como adhesión al mencionado "Día Internacional de Conmemoración en memoria de las víctimas del Holocausto".

Sin otro particular, saludamos a Usted muy atentamente.

Trobo, Heber y Goñi."

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-10 en 10. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Secretaría se encargará de la instrumentación de la moción aprobada.

El señor Senador Heber propone que el señor Canciller Almagro nos informe sobre trascendidos de prensa con relación al reconocimiento del Estado Palestino.

Queremos saber si la oposición plantea la concurrencia del Ministro en régimen de interpelación -para lo cual alcanzaría con un tercio de votos - o en régimen de Comisión General, instancia en la cual no se toman decisiones. Pero naturalmente, esto lo tendría que dilucidar el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Cuando hice la introducción al tema señalé que mi intención era invitar al señor Canciller a concurrir a la Comisión de Asuntos Internacionales; no pretendo la espectacularidad de una interpelación, pero si la mayoría no nos acompaña, nos veremos en la obligación de hacerlo. En ese caso, solicitaremos a los compañeros del Partido Colorado que sesionen para poder dilucidar este tema. Para invitar al señor Ministro a Sala en régimen de interpelación tendríamos que buscar el tercio necesario. Mi objetivo no es discutir, sino charlar y cambiar opiniones en régimen de Comisión General. Por esa razón, señor Presidente, no presentamos una moción por escrito, en tono de interpelación. Reitero que como no tuvimos oportunidad de intercambiar pareceres y puntos de vistas en la Comisión de Asuntos Internacionales, pensamos que se podría hacer en régimen de Comisión General en la Comisión Permanente. No se trata de un cuestionamiento; simplemente, quiero saber. Como no sé, quiero escuchar al señor Canciller; obviamente, hubiera preferido un ámbito más chico, pero, reitero, no tuve oportunidad.

Por lo expuesto, mociono en ese sentido.

SEÑORA SANSEVERINO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Legisladora.

SEÑORA SANSEVERINO.- Quiero solicitar una aclaración al señor Legislador Heber. ¿El día 18 es que se piensa recibir al Canciller Almagro en el ámbito de la Comisión Permanente?

SEÑOR HEBER.- Así es, señora Legisladora.

SEÑORA SANSEVERINO.- Después veremos las consecuencias, pero, en principio, él concurriría a este espacio institucional.

SEÑORA LAURNAGA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Legisladora.

SEÑORA LAURNAGA.- Me parece muy adecuado el tono de invitación con el que el señor Legislador lo planteó. El señor Legislador Trobo puede dar fe -porque integramos la Comisión de Asuntos Internacionales - de que tanto el señor Ministro como la Cancillería en general han tenido una actitud permanente de vínculo y de consulta, formal e informal, con los parlamentarios y con los integrantes de la Comisión. Por ejemplo, hace muy pocos días el señor Ministro y una representación importante de la Cancillería concurrieron a la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes para informar sobre el tema de "Wikileaks" a pedido del señor Representante Peña.

Obviamente, el tema planteado ahora es de mucha importancia porque tiene que ver con la política internacional y, seguramente, no vamos a tener dificultad en acompañar la propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa interpreta que se estaría invitando al señor Canciller para el día 18 de enero o para otra Sesión de ese mes, en régimen de Comisión General, para tratar los temas vinculados al reconocimiento del Estado Palestino.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Presidencia acordará la fecha con el señor Canciller. En caso de que fuera el 18 de enero, primero se entraría a la media hora previa, luego dejaríamos media hora para considerar los asuntos que hubiere y lo recibiríamos alrededor de las 16 horas. En cambio, si nos decidiéramos por otra fecha, la convocatoria al señor Ministro sería el único punto del Orden del Día.

8) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESTITUIR DE SU CARGO A UNA FUNCIONARIA PÚBLICA

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde que la Comisión Permanente pase a Sesión secreta para considerar una solicitud de venia del Poder Ejecutivo para destituir de su cargo a una funcionaria del Ministerio

de Salud Pública.

Quiero aclarar que este tema figuraba en el Orden del Día de la Cámara de Senadores y su plazo vence en el día de mañana. Ahora bien, quien conoce este tema es la señora Senadora Topolansky que hoy no pudo concurrir y nosotros no tenemos ninguna información al respecto. Entonces, en la medida en que no hay Miembro Informante, pregunto a los señores Legisladores si vamos a tratar o no este punto.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: el plazo vence el 22 de diciembre, es decir, mañana, y por eso figura en el Orden del Día de esta Sesión. Por lo que pude ver, se trata de una funcionaria de la Administración que cometió delitos graves, por lo que me parece que deberíamos considerar esta venia de destitución, a pesar de que no se encuentren presentes el señor Legislador Penadés, que forma parte de la Comisión de Asuntos Administrativos, y la señora Legisladora Topolansky.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a Sesión secreta.

(Así se hace. Es la hora 15 y 39 minutos.)

(En Sesión pública.)

-Habiendo número, se reanuda la Sesión.

(Es la hora 15 y 46 minutos.)

- Dese cuenta de lo actuado en Sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- La Comisión Permanente, en Sesión secreta, concedió la venia solicitada por el Poder ejecutivo para destituir de su cargo a una funcionaria de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se hará la comunicación pertinente.

Por otro lado, la Mesa quiere aclarar que ya fueron comunicados quiénes serán los integrantes de las dos Comisiones, por lo que serán citados por Secretaría para analizar los asuntos correspondientes.

9) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la Sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 46 minutos.)

RAFAEL MICHELINI
Presidente

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Marti Dalgalarrondo Añón
Secretario

Walter Alex Cofone
Director General

Sergio Pereira
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Gestión de Documentos del Senado

Armado e Impreso
División Imprenta del Senado